Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

[illegible] obligados a la paga de las pen- siones del censo de la [illegible] que auiendo de[illegible] a favor [illegible] de [illegible] Reales [illegible] de la villa de [illegible] [illegible] servido ordinario y extraordinario [illegible] aver [illegible] poder [illegible] [illegible] = [illegible] a favor de [illegible] [illegible] [illegible] con [illegible] [illegible] juntos [illegible] de vna con- formidad [illegible] dan su poder cumplido el que de dr.o se requiere [illegible] al Ldo. Don Diego Carreño presb.o de la ciu.d de Murcia para q.e en nombre de la v.a y como [illegible] de la cofradia y templo de la v.a [illegible] castillo y fortaleza de la v.a aya y reciua [illegible] en juicio [illegible] de los v.os de la v.a de [illegible] como vasallos de su excelencia la marquesa de [illegible] los [illegible] quatro mill [illegible] de vellon por quenta de las pensiones corridas de [illegible] de siete mill du.os de principal propio de la dha cofradia q.e se paga [illegible] cargo de su excelencia [illegible] dhos vasallos [illegible] de la dha cant.d de y otorgue su carta de pago [illegible] finiquitos [illegible] de acciones a los q.e pagaren por otros las quales sean firmes [illegible]